



SALTA, 6 JUN. 1983

Expte. N° 17.052/83

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Bienestar Universitario con fecha 16 de Mayo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita provisión de fondos para la realización del concurso fotográfico denominado "XI Aniversario de la Universidad Nacional de Salta", que se realizará entre el 26 del citado mes y el 1° de Julio del corriente año;

Que la suma requerida será destinada al pago de premios del referido concurso, agasajo, revelado del material presentado y gastos que surjan en la organización del mismo;

Que Dirección de Contabilidad ha procedido a afectar preventivamente en las respectivas partidas presupuestarias los importes correspondientes;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing° Raúl Pedro Antonio BELLOMO, de la suma de dos / mil ciento cincuenta pesos argentinos (\$a. 2.150.-) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para sufragar los gastos que demande la realización / del concurso fotográfico XI ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, / desde el 26 de Mayo al 1° de Julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio, Programa 579, y por los importes que en cada caso / se indican:

- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a.	750.-
- 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	\$a.	1.400.-
T O T A L:.....		\$a. 2.150.-
=====		

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wiener
 G. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
 RECTOR